

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 – 34

Abreviaturas:

NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**
(En miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
(en miles de U.S. dólares)			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	481	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	1,538	1
Activos por impuestos corrientes	8	<u>108</u>	<u>2</u>
Total activos corrientes		<u>2,127</u>	<u>3</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos por impuestos diferidos	8	<u>2</u>	-
Total activos no corrientes		<u>2</u>	-
 TOTAL		 <u>2,129</u>	 <u>3</u>

Ver notas a los estados financieros.



Raymond Marvin Falcon Jr.
Representante Legal

Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

PASIVOS Y PATRIMONIO**Notas** **31/12/15** **31/12/14**
(en miles de U.S. dólares)**PASIVOS CORRIENTES:**

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	353	19
Pasivos por impuestos corrientes	8	255	1
Obligaciones acumuladas	9	172	-
Préstamos con relacionadas	6	<u>1,077</u>	<u>-</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,857</u>	<u>20</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Obligaciones por beneficios definidos	10	58	-
Total pasivos no corrientes		<u>58</u>	<u>-</u>

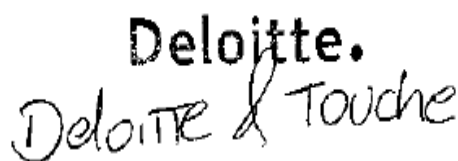
Total pasivos		<u>1,915</u>	<u>20</u>
---------------	--	--------------	-----------

PATRIMONIO:

Capital social		13	1
Déficit acumulado		(18)	-
Resultado del Ejercicio		<u>219</u>	<u>(18)</u>
Total patrimonio		<u>214</u>	<u>(17)</u>
TOTAL		<u>2,129</u>	<u>3</u>



Raymond Marvin Falcon Jr.
Representante Legal



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

		Año terminado	
	<u>Notas</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS	13	5,748	-
COSTO DE VENTAS	14	<u>5,409</u>	-
MARGEN BRUTO		339	-
Gastos de administración	14	(100)	(18)
Costos financieros	15	(22)	
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(217)</u>	<u>(18)</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Diferido		(2)	
Total			
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>219</u>	<u>(18)</u>

Ver notas a los estados financieros.



Raymond Marvin Falcon Jr.
Representante Legal



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A

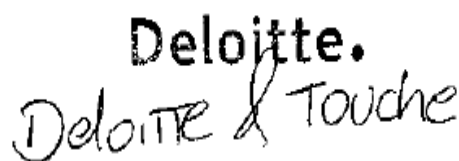
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Capital <u>social</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	Resultados <u>acumulados</u>	<u>Total</u>	...
Saldo al 16 de julio de 2014	-	-	-	
Aporte inicial	1		1	
Pérdida del año		(18)	(18)	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1	(18)	(17)	
Aumento de capital	11		11	
Utilidad del año		219	219	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>12</u>	<u>201</u>	<u>213</u>	

Ver notas a los estados financieros.



Raymond Marvin Falcon Jr.
Representante Legal



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

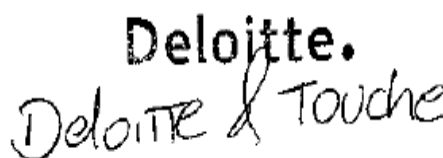
WORLEYPARSONS ECUADOR S.A**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	Año terminado
Notas	<u>31/12/15</u> <u>31/12/14</u>
	(en miles de U.S. dólares)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Recibido de clientes	3,409
Anticipos de clientes	903
Pagos a proveedores	(403)
Pagos por cuenta de empleados	(3,811)
Pago de impuesto a la renta y otros impuestos	(693)
Otros pagos	<u>(3)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de Operación	<u>(598)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aporte en efectivo para aumento de capital	12
Incremento en préstamos	1,067
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Financiamiento	<u>1,079</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:	
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	481
Saldos al comienzo del año	<u>-</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>481</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



Raymond Marvin Falcon Jr.
Representante Legal



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

WORLEYPARSONS ECUADOR S.A. (la Compañía) es una compañía que se constituyó el 16 de julio del 2014 como una sociedad anónima subsidiaria de WorleyParsons South América Holdings Pty. Limited, Compañía Australiana.

La Compañía tiene como objeto social, realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros toda clase de servicios técnicos y profesionales que incluyan estudios, ingeniería, diseño, construcción, administración y supervisión de trabajos, y a sea como asesoría y consultoría o ligados al desarrollo y construcción para las industrias de:

- a) Generación y distribución de energía
- b) Extracción y procesamiento de recursos naturales, renovables y no renovables, como minerales, metales e hidrocarburos
- c) Desarrollo de infraestructura
- d) Manejo y protección medio ambiental
- e) Cualquier otra industria que requiera dichos servicios

La Compañía se encuentra domiciliada en el Edificio Xerox, Av. Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) *emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*.
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía

tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros consolidados, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.6 Beneficios a empleados

2.6.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.6.2 Participación a trabajadores - La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.6.3 Bonos a los ejecutivos - La Compañía reconoce un pasivo para bonos a sus principales ejecutivos.

2.7 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.7.1 Prestación de servicios - Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios de servicio incluidos en el precio de los productos se reconocen por referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido; y,
- Los ingresos provenientes de contratos se reconocen a las tasas contractuales en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos incurridos.

2.8 Costos y gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.10 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.11 Activos financieros.- Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con efecto a resultados

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la compañía incluyen efectivo en caja y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar.

2.11.1 Activos financieros al valor razonable con efecto en resultado - Los activos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

La compañía no tiene activos financieros al valor razonable con efecto en resultados al 31 de diciembre del 2015.

2.11.2 Activo financiero mantenidos hasta su vencimiento - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.11.3 Baja de un activo financiero - La compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

2.12 Pasivos Financieros - Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto en el caso de los préstamos y cuentas por pagar que son contabilizados al costo neto de los costos de transacciones directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo.

2.12.1 Pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados - Se clasifican como mantenido para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados integrales.

2.12.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Se reconoce inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción, posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes o servicios es de 30 y 60 días.

2.12.4 Baja de un pasivo financiero - La compañía da de baja un pasivos financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

2.12.5 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

2.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014	Enero 1, 2016

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un

modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particulares transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1, se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es una

base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las siguientes dos circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso; o,
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de propiedades y equipo y el método de unidades de producción para las inversiones de exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos. La Administración de la Compañía considera que los dos métodos son los más apropiados para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos; por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad

económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se esperaban a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

- 3.3 Impuesto a la renta diferido** - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Banco y total	<u>481</u>	=

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañía relacionada:		
Compañía WorleyParsons Internacional Inc. (1)	<u>1,496</u>	<u>-</u>
Sub total	<u>1,496</u>	<u>-</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Reembolsos	42	
Total	<u>1,538</u>	<u>=</u>

(1) Corresponde a saldos por cobrar a su relacionada por los servicios prestados.

6. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Préstamos otorgados por:		
Partes relacionadas		
WorleyParsons U.S Find (1)	1,077	-
Total	<u>1,077</u>	<u>=</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene 2 préstamos vigentes con su filial WorleyParsons US Find, el cual genera una tasa de interés nominal del 5,930%, su vencimiento es en 2016.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales	6	18
Compañías relacionadas:		
Compañía Worleyparsons Internacional Inc.	129	-
Subtotal	<u>135</u>	<u>18</u>
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Accionistas		
Otras cuentas por pagar	<u>218</u>	1
Total	<u>353</u>	<u>19</u>

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Retenciones en la fuente	87	
Impuesto al valor agregado (IVA)	<u>21</u>	<u>2</u>
Total	<u><u>108</u></u>	<u><u>2</u></u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y Retenciones	20	1
Impuesto a la salida de divisas		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>235</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>255</u></u>	<u><u>1</u></u>

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
(Pérdida) / Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	217	(18)
Gastos no deducibles	244	1
Ingresos exentos		
Otras deducciones (pago remuneraciones adultos mayor)	(560)	
(Pérdida) / Utilidad gravable	<u>(99)</u>	<u>(17)</u>
Impuesto a la renta causado 22% (1)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>
Anticipo calculado (3)	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.
- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos

rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2011 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 al 2015

8.3 Saldos del impuesto diferido

NIC 12.81(a),(g)	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
Año 2015			

*Activos por impuestos diferidos en
relación a:*

Provisiones ISD y total	<u>=</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
-------------------------	----------	----------	----------

8.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue

	<u>Año terminado</u> <u>31/12/15</u>		<u>31/12/14</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	217	(17)	
Gasto de impuesto a la renta	48	-	
Gastos no deducibles	54	-	
Otras deducciones (pago remuneraciones adultos mayor)	<u>(123)</u>		
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>=</u>	<u>=</u>	
Tasa de efectiva de impuestos	<u>-%</u>	<u>-%</u>	

8.5 Aspectos tributarios

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o

entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento**

Impuesto a la Renta

- ✓ En caso de operaciones con partes relacionadas locales no se observarán los límites, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; para el efecto, en caso de reinversión de utilidades no se considerará la reducción prevista como un cambio en la tarifa.

- **Normas que establezcan paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición**

- ✓ Titulares de derechos representativos de capital en paraísos fiscales - No habrá la consideración de paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente, en los casos específicos en los que la norma aplique un tratamiento tributario distinto cuando el titular de derechos representativos de capital de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador sea residente, establecido, constituido o ubicado en este tipo de jurisdicciones o regímenes, siempre y cuando se cumpla con todas y cada una de condiciones establecidas en la Resolución No. NACDGERCGC15-00000052.

- **Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera**

Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno

Impuesto a la renta

Ingresos exentos

- ✓ Las Asociaciones Público - Privadas estarán exentas del impuesto a la renta.
- ✓ Se incluye a las sociedades en la exoneración de rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios originados en este tipo de inversiones.

Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016, emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tendedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.

- ✓ Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en

asociación público-privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.

- ✓ Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

Ingresos gravados

- ✓ Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador, se entiende producida la enajenación indirecta siempre que ocurra de manera concurrente lo siguiente:
 1. La enajenación representando directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
 2. La enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales.
 3. No se entenderá producida enajenación directa o indirecta alguna, cuando ocurra por efectos de procesos de fusión o escisión, siempre que los beneficiarios efectivos de las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, sean los mismos antes y después de esos procesos.
 4. Lo referido anteriormente no aplica si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.

Deducciones y pagos al exterior

- ✓ El límite de deducibilidad de la tasa de interés de préstamos locales y del exterior será definida mediante resolución por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El reintegro del IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a otra actividad relacionada con recursos no renovables, excepto en exportaciones mineras, en las que será aplicable el reintegro del IVA pagado por los periodos correspondientes al 1 de enero de 2018 en adelante.

- **Reformas a la Ley Reformativa para la equidad Tributaria en el Ecuador**

Impuesto a la Salida de Divisas

Exenciones

- ✓ Los pagos de créditos abiertos, a un plazo mayor a un año, por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el Mercado de Valores y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica cuando quien otorgue el financiamiento sea una parte relacionada que se encuentre en paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- ✓ Los pagos por el financiamiento externo, a un plazo mayor a un año, otorgado por entidades no financieras especializadas proveedoras de recursos, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra venta de títulos en el Mercado de Valores, y que sean destinados al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica en operaciones de financiamiento que se realicen directa o indirectamente con partes relacionadas únicamente por capital, administración, dirección o control.
- ✓ Los pagos que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para desarrollar y ejecutar proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la Ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago, por importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado y adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
- ✓ Los pagos a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
- ✓ Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
- ✓ Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que no tiene impactos relevantes con relación a los cambios establecidos en la legislación al 31 de diciembre de 2015.

8.6 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas definidas para efectos tributarios, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Participación a trabajadores	38	-
Otras	<u>134</u>	-
Total	<u>172</u>	=

9.1 Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	-	-
Provisión del año	38	-
Pagos efectuados	-	-
Saldos al fin del año	<u>38</u>	-

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Jubilación patronal	20	-
Bonificación por desahucio	<u>38</u>	-
Total	<u>58</u>	=

10.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año		
Costo de los servicios del período corriente	19	-
Costo por intereses neto	<u>1</u>	<u>-</u>
Saldos al fin del año	<u>20</u>	<u>=</u>

10.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año		
Costo de los servicios del período corriente	36	-
Costo por intereses	<u>2</u>	<u>-</u>
Saldos al fin del año	<u>38</u>	<u>=</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Provisión por indemnización	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3,001	5,197
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	15%	14%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	(2,591)	(4,549)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	-12%
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	3,089	5,348
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	15%	14%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(2,680)	(4,706)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-13%	-12%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/15</u> %	<u>31/12/14</u> %
Tasa(s) de descuento	6.31	-
Tasa(s) esperada del incremento salarial	3.00	-

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo actual del servicio	54	-
Intereses sobre la obligación	<u>4</u>	<u>=</u>
Total	<u><u>58</u></u>	<u><u>=</u></u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 11.2 Riesgo en las tasas de interés** - La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo un apropiado control de la tasa de interés del préstamo.
- 11.3 Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.
- 11.4 Riesgo de liquidez** - El Directorio de la Compañía es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y préstamos a sus filiales, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- 11.5 Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que esté en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y aportes.
- El Directorio de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía periódicamente. Como parte de esta revisión, el Comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

12. PATRIMONIO

- 12.1 Capital social** - El capital social autorizado consiste de 12,500 acciones de US\$1 valor nominal unitario (US\$ 1,000 al 31 de diciembre de 2014), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.
- En julio de 2015 la Junta General de Accionistas decidió aumentar el capital social de la Compañía en US\$ 11 con lo cual el nuevo capital social quedó constituido por 12 acciones ordinarias.
- 12.2 Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 12.3 Dividendos** - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

13. INGRESOS

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Ingresos netos provenientes de la prestación de servicios (*)	<u>5,748</u>	=
Total	<u><u>5,748</u></u>	=

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZ

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo de ventas	5,409	
Gastos de administración	<u>100</u>	<u>18</u>
Total	<u><u>5,509</u></u>	<u>18</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo por beneficios a empleados	5,409	-
Honorarios	93	18
Otros	<u>7</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>509</u></u>	<u><u>18</u></u>

Costos por Beneficios a los Empleados

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos y salarios	2,539	-
Bonos Corporativos	6	-
Horas Extras	1,467	-
Beneficios sociales	994	-
Participación a trabajadores	38	-
Beneficios definidos	58	-
Otros	<u>307</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>5,409</u></u>	<u><u>-</u></u>

15. COSTOS FINANCIEROS

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Intereses crédito	10	-
Otros gastos	<u>12</u>	<u>-</u>
Total	<u>22</u>	<u>-</u>

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

16.1 Transacciones Comerciales -

	Venta de servicios		Préstamo		Intereses	
	... Año terminado ...		...		...	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
WorleyParsons Internacional Inc.	5,748	-	-	-	-	-
WorleyParsons USFind	-	-	1,067	-	10	-
Asociadas	<u>5,478</u>	<u>=</u>	<u>1,067</u>	<u>=</u>	<u>10</u>	<u>=</u>

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril de 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 25 de abril del 2016 y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

* * * *